

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4844/2005).*

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de M.<sup>ª</sup> Carmen Rodríguez Fernández, expedido el 28 de mayo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- La Jefa del Servicio de Ordenación Educativa, María José Romera Viúdez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4838/2005).*

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Sergio Cano García, expedido el 6 de febrero de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- La Jefa del Servicio de Ordenación Educativa, María José Romera Viúdez.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 109/05. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor R.N., hija de Isabel Fajardo Carmona, se acuerda, con fecha 21 de diciembre de 2005, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 3 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 133/05. Que con fecha 21 de diciembre de 2005 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de la menor E.P.S., hija de Sidilfredo Pedraza Pedraza, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>ª</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 151, 152, 153 y 154/05. Que con fecha 21 de diciembre de 2005, se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal, respecto de los menores L., M., I. y J.C.R., hijos de Montserrat Rojals Alonso, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-HU 964/05.

Nombre y apellidos: Margarita Martín Martín.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 939/05.

Nombre y apellidos: Elena Benítez Muriel.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite

correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 488/05.

Nombre y apellidos: Isabel Cruz Saavedra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 435/05.

Nombre y apellidos: Esperanza Alonso Ramírez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 418/05.

Nombre y apellidos: M.<sup>ª</sup> Mercedes Ortiz Porras.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 433/05.

Nombre y apellidos: Ignacio Jesús Tejada Medel.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 525/05.

Nombre y apellidos: Lorena Ureña Gómez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 155/05.

Nombre y apellidos: Noelia Pérez de la Luz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 727/04.

Nombre y apellidos: Carmen Carrasco Almansa.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de esta Dirección General de 29 de noviembre de 2005, por la que se conceden subvenciones a los archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2005.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 24 de mayo de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, acuerda hacer pública la Resolución de fecha 29 de noviembre de 2005, por la que se conceden las subvenciones de archivos de Entidades Locales de 2005, que irán destinadas a la mejora del equipamiento y a la reproducción de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. El contenido íntegro de la citada Resolución se haya expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra del «Proyecto de abastecimiento al término municipal de Níjar (Almería)», clave: A6.304.919/2111, en el término municipal de Níjar (Almería), a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

Se somete a Información Pública el Proyecto de abastecimiento al término municipal de Níjar (Almería), clave: A6.304.919/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Níjar, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para suministrar los caudales de agua potable a los núcleos de población incluidos dentro del término municipal de Níjar (Aguamarga, Albaricoques, Atochares, Barranquete, Boca de los Frailes, Campohermoso, Los Escullos, La Fabricuilla, Fernán Pérez, Los Grillos-Los Nietos, Las Hortichuelas, Huebro, La Isleta del Moro, La Joya de Agua Amarga, Las